



martes 26 de septiembre de 2017

EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEBATE EL PRÓXIMO JUEVES EL NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN

Junto a la bolsa de empleo, destacan también asuntos como la liquidación de Gusam y la modificación de la norma subsidiaria



El próximo jueves 28 de septiembre a las 19,30 horas el Pleno de la Corporación celebra pleno ordinario y tres son los puntos de la sesión que la Alcaldesa Anabel Burgos, ha destacado.

La Alcaldesa ha señalado que “estos tres puntos que voy a destacar del pleno tienen mucha importancia para nosotros porque son asuntos en los que llevamos trabajando más de dos años. Ha sido mucho tiempo de trabajo que ahora vamos a ver culminado con la aprobación plenaria”.

El primer punto destacado por Burgos es la Propuesta de modificación número 10 de la norma

subsidiaria del planeamiento municipal, un punto previo a unas ordenanzas municipales que el área de urbanismo del Ayuntamiento está trabajando para la ocupación de la vía pública (veladores, carpas... que ocupan los espacios públicos). La Alcaldesa ha afirmado que “tenemos que buscar un punto de encuentro entre las leyes y la posibilidad de los locales y bares de tener terrazas y espacios al aire libre pero siempre respetando las leyes, la accesibilidad y el respeto a los demás. En esta ordenanza se está trabajando también con el sector hostelero y esperamos que se pueda aprobar pronto, ahora lo que llevamos a pleno es una modificación previa”.

El segundo punto al que hace referencia la Alcaldesa es Gusam, concretamente “la cesión global de activos y pasivos de la sociedad mercantil GUSAM”, Burgos ha recordado que “la ley de racionalidad y sostenibilidad del año 2012 nos obligaba a los ayuntamientos a liquidar todas aquellas sociedades o empresas municipales que no pudieran gestionarse con medios propios, es decir que fueran deficitarias y necesitaran de inyección económica del ayuntamiento para mantenerla como es este caso”.

Burgos señala que “esta liquidación, debido al gran contenido que tiene urbanismo, llevamos casi dos años realizándola ya que es muy tediosa y hay que hacerla muy detenidamente porque la gestión de Gusam es una



gestión amplia que nos vemos obligados a asumir desde el Ayuntamiento. Este cumplimiento de la legalidad tendría que haber sido efectivo el 31 de diciembre de 2015 y fue en el mes anterior cuando se aprobó la liquidación de esta empresa por una cuestión meramente legal”.

Ha finalizado la Alcaldesa este punto añadiendo que “entendemos que este punto puede crear controversia pero sólo atendemos a cuestiones legales y nos vemos obligados a hacer esta liquidación y tomar las medidas oportunas que cada departamento estime en cuanto a los activos y pasivos que tiene Gusam”.

El tercer punto que el pleno debatirá el jueves es “el reglamento de contratación mediante bolsa de empleo municipal”, un reglamento que, según Burgos “llevamos trabajando casi desde el principio del mandato ya que fue un compromiso de ambos grupos de gobierno el poner en marcha una bolsa de empleo transparente, justa y equitativa para el reparto del empleo público. Esta bolsa ha supuesto mucho trabajo, no sólo de contacto con la ciudadanía porque queríamos darle participación en su elaboración, sino que además, nos encontramos casi al culminarla con el anterior delegado Juan Jiménez, con su paralización porque el partido socialista pidió un informe a secretaría que no contaba con el visto bueno de la secretaria”.

Tras todo este proceso, añade la Alcaldesa, “se sigue trabajando en la bolsa con la secretaria para que pueda contar con todos los beneplácitos legales y ya el jueves llevamos a pleno este reglamento que entendemos está mejorado con respecto al reglamento de 2008 que estamos utilizando, un reglamento que tenía deficiencias y cosas que queríamos cambiar pero que aún así hemos utilizado y han podido trabajar más de 700 personas que han accedido al empleo de manea justa, equitativa y transparente”.

Para Anabel Burgos “esta nueva bolsa contempla aspectos legales que la anterior no contemplaba y medirá las capacidades, la formación, la experiencia y los méritos de las personas que opten a un trabajo de manera que pretendemos que los servicios que prestemos desde el Ayuntamiento sean de calidad y con personas formadas para cada puesto”.

El nuevo reglamento se pondrá en marcha tras todos los pasos legales de publicación tras la aprobación en pleno y, mientras tanto, se seguirá utilizando la misma bolsa que hasta ahora.